

10 preguntas antes de renovar la ART de tu empresa

Para responder en 10 minutos con lo que ya sabés. Ninguna pregunta te pide datos de empleados ni documentación. Cada respuesta que no tengas es un punto para revisar.

QUIÉN Y CUÁNDO

- ☐ ¿Quién es el responsable interno de la ART y quién aprueba un cambio?
- ☐ ¿En qué mes vence o se revisa la cobertura, y está anotado en algún calendario?
- ☐ ¿Cuánto tiempo llevás en tu ART actual? La SRT pide una permanencia mínima: 6 meses si es la primera afiliación y un año si no lo es.

QUÉ CAMBIÓ DESDE QUE LA CONTRATASTE

- ☐ ¿Cambió la actividad principal de la empresa o se sumaron tareas nuevas?
- ☐ ¿Cambió la cantidad de personas, los turnos o los lugares de trabajo?
- ☐ ¿Sumaste un depósito, un local o vehículos que también conviene revisar?

CÓMO RESPONDE HOY

- ☐ ¿Recibiste visitas o planes de prevención en el último año?
- ☐ La última vez que hubo un accidente, ¿la atención y los trámites fueron claros?
- ☐ ¿Comparaste condiciones (servicio, prevención, gestión de siniestros) y no solo el precio?
- ☐ ¿Alguna vez la ART vino incluida en otra operación, como un préstamo, sin compararla?

Si marcaste tres o más preguntas sin respuesta, vale la pena una segunda mirada. Podemos verla juntos con el equipo técnico, sin pedirte documentación de entrada.

Fuente de la permanencia mínima: SRT, argentina.gob.ar/srt/art/traspaso-art (consultada el 20-oct-2026).